



Evaluación de Diseño del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Responsable de la evaluación: Dr. David Arellano Gault

Equipo de trabajo: C. Dr. Rebeca Reza Granados

Mtro. Walter Lepore

Informe Final

Noviembre 2008

RESUMEN EJECUTIVO

La CONANP ha diseñado y aplica el programa presupuestal para el otorgamiento de apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), el cual se instrumenta a través de Lineamientos. En este programa se identifica como la necesidad prioritaria la conservación y recuperación de la vaquita, especie endémica del Alto Golfo de California, que se encuentra en peligro de extinción. La oportunidad de mejora de este programa (el problema) se construye a partir de diversos diagnósticos (socio-económico, actividad pesquera y la situación actual de la vaquita), y se expresa de la siguiente manera: diseño de una estructura de incentivos económicos (subsidios y apoyos directos) dirigidos hacia los pescadores ribereños, para que transformen sus artes de pesca y/o implanten actividades de conservación de la biodiversidad, para así eliminar la pesca incidental de la vaquita..

El programa presupuestal para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), se sustenta en el Eje 4 del PND, Sustentabilidad Ambiental, en la Estrategia 4.3 del PND, donde se estipula atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción. Además, se vincula con los objetivos estratégicos de la SEMARNAT, que buscan promover la incorporación de la variable ambiental en el diseño e instrumentación de políticas públicas y en conservar los ecosistemas más representativos y su biodiversidad; así como con los objetivos 1 y 7 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012; y con el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Como parte del diseño del Programa, se ofrecen apoyos económicos para: la reconversión tecnológica, productiva y de actividades de conservación de la biodiversidad. Esto con el objeto de contribuir a la recuperación de la vaquita y el desarrollo sustentable de las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora).

Existe una adecuada justificación que sustenta el perfil de la población objetivo y los apoyos económicos que se otorgan conforme a las disposiciones de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del PACE-Vaquita, congruentes con la normatividad vigente. Los criterios y el procedimiento que se debe seguir para autorizar los apoyos que brinda el programa, se encuentran definidos con claridad, y se establecen instrumentos que permiten dar seguimiento de los avances de los proyectos.

Existe una relación lógica congruente y explícita en la matriz de indicadores de este programa presupuestario, entre el Fin y el Propósito del mismo, ya que en éste se observan los resultados que se piensan obtener en la población objetivo y están adecuadamente caracterizados en los Lineamientos que se utilizan para su operación.

En la Matriz del Marco Lógico, se destaca lo siguiente:

- El análisis de la lógica vertical demuestra que el programa cumple con los requisitos de la matriz de indicadores (claros, relevantes y adecuados). Es así como se cuenta con medios de verificación de indicadores: Nivel de Gestión (actividades), de Servicios (componentes) y Resultados (propósitos y fin).
- Por su parte, el análisis de la lógica horizontal demuestra que existe congruencia y su estructura está basada en una cadena de correlaciones positivas, con la finalidad de lograr con éxito cada uno de los objetivos en los distintos niveles (Gestión, Servicios y Resultados).

Cabe señalar que la evaluación de los indicadores se sustenta en instrumentos de medición (adecuados y económicos), los cuales permiten verificar y hacer el seguimiento de los objetivos, su congruencia (vertical y horizontal) con y entre los indicadores de los Niveles de Gestión, Servicios y Resultados. Dichos instrumentos son los Dictámenes Técnico y Económico y el Avance Físico, Financiero y de Metas, que en conjunto expresan el primer esfuerzo –innovador- por diseñar el Ordenamiento de la Pesca, así como dimensionar el tamaño del esfuerzo pesquero en las localidades San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora). Esto da como resultado que se consolide la fase de seguimiento y evaluación del Programa a través de los indicadores de forma, trimestral, semestral o anual; así como impulsar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, traducidos en apoyos al sector pesquero.

Por su diseño y ámbito de competencia, el diseño del programa presupuestal para el otorgamiento de apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) se complementa con diversos programas federales, para apoyar a las familias y comunidades donde se localizan los pescadores ribereños y comerciales; esto para dar alentar el círculo virtuoso entre desarrollo sustentable local y el cuidado del medio ambiente.

INFORME FINAL

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Introducción..... | 5 |
| Capítulo I. Evaluación de Diseño..... | 6 |
| Capítulo 2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones..... | 41 |
| Capítulo 3. Conclusiones..... | 43 |

Bibliografía

Anexos

Anexo I: Características Generales del Programa

Anexo II: Matriz de indicadores

Anexo III: Matriz FODA

Anexo IV: Entrevistas realizadas

Anexo V: Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

Anexo VI: Instrumentos de recolección de información

Anexo VII: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico

INTRODUCCIÓN

La especie *Phocoena sinus*, o comúnmente llamada vaquita, cochito o marsopa endémica, que habita en la región del Alto Golfo de California, actualmente se encuentra en peligro de extinción. Por lo tanto, la SEMARNAT, a través de la CONANP, expresa como una de sus principales preocupaciones conservar y rescatar a esta especie endémica, mediante la generación de las condiciones para apoyar el desarrollo sustentable del sector pesquero ribereño y comercial que habita en las comunidades de San Felipe, B.C., Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Sonora. De esta forma, las autoridades federales se han dado a la tarea de diseñar instrumentos de política pública que garanticen la reducción y eliminación de la captura incidental de la especie en redes agalleras y de enmalle, logrando a su vez el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las localidades que pertenecen a la región del Alto Golfo de California.

El documento tiene como objetivo evaluar el diseño del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) que es operado a través de Lineamientos. El análisis que se presenta consta de los siguientes apartados: Resumen Ejecutivo, Informe Final, Índice, Introducción, Evaluación de Diseño (capítulo 1), Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (capítulo 2), Conclusiones (capítulo 3), Bibliografía y Anexos; siguiendo la estructura que mencionan los Términos de Referencia para la “Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina (PACE-Vaquita)” publicados por CONEVAL.

Lo anterior con la finalidad de hacer recomendaciones que retroalimenten el diseño y la gestión del programa.

CAPITULO I. Evaluación de Diseño

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Sí.

El programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), que opera a través de Lineamientos identifica con claridad la necesidad prioritaria, de la cual se desprende la oportunidad de mejora –el problema de política pública. La necesidad prioritaria es la conservación y recuperación de la vaquita marina, especie endémica del Alto Golfo de California, que está en peligro de extinción.

La oportunidad de mejora se observa a partir del diseño de incentivos económicos (subsidios y apoyos directos) dirigidos hacia los pescadores ribereños, para que éstos modifiquen las artes de pesca que actualmente utilizan y/o pongan en práctica actividades de conservación de la biodiversidad y, de esta forma, así eliminar la pesca incidental de la vaquita marina.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser el programa?

Sí.

Se cuenta con la evidencia actualizada y adecuada,¹ que permite identificar la situación actual de esta especie endémica. Dicho análisis muestra que en la actualidad los ejemplares se restringen a una pequeña zona en la porción oeste del Alto Golfo de California, así como la realización de la actividad pesquera, y la situación socioeconómica de la región (la cual no puede ser deteriorada con las medidas que se implanten para rescatar y conservar a la Vaquita) en las localidades de San Felipe, el Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco.

Se establece como alta prioridad nacional e internacional la conservación y recuperación de la vaquita, pues se puntualiza que ésta se encuentra en peligro de extinción según la NOM-059-ECOL-2001, Apéndice I de las CITES y en el Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La vaquita pertenece a un hábitat caracterizado por el endemismo y, en caso de disminuir la población de esta especie, se incrementan los riesgos de depresión endogámica y procesos demográficos estocásticos. Existen esfuerzos claros y concretos en tanto las acciones de protección y recuperación de la Vaquita, expresados a partir de la consolidación de acciones que se han llevado a cabo y que incluyen a los diversos sectores de la sociedad, desde 1993 hasta el diseño de la Norma Oficial Mexicana 139 en el año 2002, así como la actualización del Programa del Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

Todo esto debido a que existe la problemática derivada de la correlación directa entre el área donde se lleva a cabo la pesca comercial y ribereña (con redes agalleras y de enmalle), por la productividad derivada de la captura de peces y crustáceos, y área de distribución de la vaquita. Los pescadores habitan en las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora).

¹ El Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena Sinus*), cuenta con información sobre los aspectos socio-económicos y situacional del sector pesquero, en donde se observa la complejidad de la problemática. Este documento se revisó y tomó en cuenta dado que los Lineamientos tienen como base el Subprograma de Manejo, contemplado en dicho Programa.

3. ¿El fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Sí.

El Fin es contribuir a la recuperación de la vaquita y su hábitat; especie endémica en peligro de extinción, ubicada en el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita, que colinda con el polígono de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

En cuanto al propósito, consiste en proteger y conservar a la población de la vaquita, evitando su captura incidental, debido a la pesca comercial y ribereña, realizada a través de redes agalleras y de enmalle por pescadores de las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora).

Tanto el propósito como el fin se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, desde el punto de vista de la conservación de la especie, así como el uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.

4. ¿El fin y el propósito corresponden a la solución del problema?

Sí.

Como se ha mencionado, anteriormente, la necesidad prioritaria de este programa es la conservación y recuperación de la vaquita, especie endémica del Alto Golfo de California, que está en peligro de extinción. Por ende, se debe diseñar e implementar una estructura de incentivos económicos (subsidios y apoyos directos) dirigidos hacia los pescadores comerciales y ribereños, para que modifiquen sus artes de pesca y/o implanten actividades de conservación de la biodiversidad, para eliminar la pesca incidental de la vaquita.

Lo anterior, está relacionado directamente a lo que se considera como la finalidad del programa, lo que se circunscribe a contribuir a la recuperación de la vaquita.

El propósito del programa se estipula como el reto por diseñar e implementar instrumentos para evitar el uso de redes agalleras y de enmalle, para evitar la pesca incidental de la vaquita, por parte de los pescadores comerciales y ribereños que habitan en las localidades San Felipe, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco. Para esto se necesita la distribuir incentivos económicos (apoyos directos) hacia la población que pesca en el polígono determinado por la SEMARNAT y SAGARPA como el Área de Refugio para la Protección de la vaquita.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

No.

Nacional: Proyecto Productivo Integral para el Equipamiento de Embarcaciones Menores con el suministro de neveras.² Población Objetivo: los pescadores yucatecos. Los recursos entregados consistieron en equipos para embarcaciones menores con el suministro de neveras. Para recibirlos, el pescador beneficiado debe asistir a los cursos de capacitación en materia de prácticas eficientes de captura de pulpo para garantizar la calidad e inocuidad en el manejo del producto, y extender una carta que indique el número de neveras que está interesado en adquirir.

Internacional: **a)** Programa para conservar al Delfín Franciscana- Buenos Aires Argentina.³ Este programa apoya solamente la instalación de alarmas en las redes y ofrece métodos de pesca alternativos como los espineles. Éstos consisten en herramientas deportivas por tratarse de un aparejo con múltiples anzuelos y se compone de tres partes (beta, madre y puntal).⁴ Mediante este programa se hacen prohibiciones de permisos para la pesca comercial en la zona de reserva; **b)** Programa para conservar a la Tortuga Golfina-Panamá.⁵ Se fomenta el eco-turismo con la construcción de chozas o cuartos con un valor de estancia de \$10.00 diarios; ofrecen capacitación para proteger a la tortuga marina y buscar la generación de recursos económico a partir de la conservación. Se establece una reserva privada de 100 hectáreas, con el apoyo de fondos de la Unión Mundial para la Naturaleza.

Después de la investigación realizada, puede afirmarse que el programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), aborda su problema de forma integral, su esquema de incentivos económicos es innovador y contribuye a dar movilidad al círculo virtuoso que se logra cuando se protege al medio ambiente y se mejora la calidad de vida de la población objetivo y potencial.

² Para mayor información véase en; <http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias>

³ Para mayor información véase en; www.elerincondelascuatropatas.com/2008/03/estudio-del-delfin-franciscana.com

⁴ Para mayor información véase en; http://www.scielo.cl/scielo.phpcript=sci_arttext

⁵ Para mayor información véase en Alianza para los bosques, Fundación Panamá.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye al programa?

El programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) operado mediante Lineamientos, se vincula con los siguientes objetivos estratégicos de la SEMARNAT:

1.- Promover la incorporación de la variable ambiental en el diseño e instrumentación de políticas públicas en instancias de la Administración Pública Federal y otros órdenes de gobierno y conducir el proceso de planeación estratégica del sector medio ambiente y recursos naturales.

2.- Conservar los ecosistemas más representativos y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores.

Estas estrategias, a su vez, se encuentran alineadas los objetivos 1 y 7 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARN):

Objetivo sectorial 1.- Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y

Objetivo sectorial 7.- Contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional. De este último objetivo se desprende la estrategia alineada a este programa presupuestario: Recuperación de especies en riesgo.

En cuanto al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, se alinea a la Línea Estratégica 5, Restauración, específicamente en el subapartado 5.3.2 *Recuperación de especies en riesgo*.

Es así como se identifican los objetivos, líneas estratégicas y estrategias a las que se vinculan y contribuyen las acciones que se desprenden con la ejecución de este programa presupuestario.

7. De lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Sí.

El Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), se articula a partir de 5 ejes de acción transversal que comprenden los ámbitos económico, social, político y ambiental. En conjunto componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos nacionales.

El programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) operado mediante Lineamientos, se alinea con lo establecido en los siguientes puntos del PND:

- Eje Rector 4: Sustentabilidad Ambiental, cuyo objetivo es contar con políticas públicas que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente. En este sentido, un primer elemento a considerar en el diseño e implementación de políticas públicas para preservar el medio ambiente, es la coordinación efectiva interinstitucional; así como una verdadera integración entre sectores de gobierno, que permita llegar a producir resultados cuantificables.
- Objetivo 4: “Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país”, en el que se menciona que los mecanismos más efectivos para la conservación de la biodiversidad son el establecimiento de áreas naturales protegidas y los esquemas de manejo sustentable que permiten integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.
- Estrategia 4.3, se estipula atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción; en este sentido, se deben promover las acciones necesarias para la recuperación, protección y uso responsable de aquellas especies de flora y fauna silvestre que, por su valor cultural, económico o de relevancia para los ecosistemas, deben ser recuperadas con urgencia.

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para cada uno de los Componentes?

Sí.

En el programa se observan explícitamente las actividades (las formas de producir el componente); éstas son: a) proyectos productivos alternativos de pesca apoyados, b) proyectos de reconversión productiva y c) proyectos de reconversión tecnológica. Sin embargo, se deben plasmar en la Matriz de Marco Lógico y no confundirlas con indicadores de desempeño.

El componente, el bien o servicio a producir se identifica en el programa y representa la reconversión tecnológica, productiva y de actividades de conservación de la biodiversidad, contribuyendo tanto a la recuperación de la vaquita como el de promover el desarrollo sustentable de las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora).

9. ¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito?

Sí.

El propósito se observa claramente en el programa y consiste en “*proteger y conservar a la población de la vaquita marina, evitando su captura incidental debido a la pesca comercial y ribereña realizada mediante redes agalleras y de enmalle en las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora)*”. Para ello, se requieren productos o servicios concretos y ofrecidos por la CONANP, que tengan el efecto de reducir el esfuerzo pesquero (ribereño y comercial) realizado a través de redes agalleras y de enmalle, ya que éstas son el principal factor de riesgo que puede provocar la extinción de la especie endémica Vaquita.

Lo anterior es considerado por el programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) operado mediante Lineamientos, por lo que en su diseño se observan los bienes o servicios (componentes) necesarios para cumplir satisfactoriamente con el propósito mencionado en el párrafo anterior. El componente que se expresa concretamente en el diseño es el siguiente: la reconversión tecnológica, productiva y de actividades de conservación de la biodiversidad, contribuyendo tanto a la recuperación de la vaquita como a la promoción del desarrollo sustentable de las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora).

10.- ¿Es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del fin?

Sí.

El programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) operado mediante Lineamientos presenta explícitamente su finalidad (es decir, el efecto intencional que éste busca generar a mediano y largo plazo sobre un espacio determinado). Por lo tanto el fin es: “Contribuir a la recuperación de la vaquita, especie endémica en peligro de extinción; y conservar su hábitat ubicado en el Alto Golfo de California”.

Lo anterior se relaciona de manera lógica y congruente con el propósito, ya que en este programa presupuestario se observan los resultados que se piensan obtener en la población objetivo, así como el porqué se debe llevar a cabo dicho programa. En este sentido, el propósito es: “proteger y conservar a la población de la vaquita, evitando su captura incidental debido a la pesca comercial y ribereña realizada mediante redes agalleras y de enmalle por pescadores de las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora)”.

11.- Considerando el análisis y la evaluación de resultados en este punto ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir ¿la lógica interna del programa es clara?

Sí.

El análisis de la lógica vertical demuestra que el programa cumple con los requisitos de la matriz de indicadores, tanto en claridad como en la lógica entre las diferentes etapas. Existe una correspondencia explícita entre la definición del Fin, Propósito, Componente y Actividades; así como de los indicadores a utilizar. La lógica de los supuestos que se contemplan en el contenido de la matriz de indicadores del programa presupuestario, se debe contrastar al momento de que el programa se implemente, para después hacer una revisión del componente y actividades.

Las actividades, apoyos y subsidios para ejecutar el programa presupuestario, están claras y ordenadas de manera lógica; su evaluación y seguimiento se puede realizar de manera eficaz y eficiente, utilizando la información de los Reportes Trimestrales de Avance Físico-Financiero y de Metas.

El diseño del Propósito y el Componente es el adecuado, y se considera que son suficientes, además de ser factible su evaluación y seguimiento.

El Fin es explícito, claro y está alineado tanto con los objetivos del Subprograma de Manejo del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), se encuentran alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y de la CONANP.

12.- Si no es así proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deben reflejarse en la matriz definitiva del programa.

No aplica

La lógica interna del programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), es coherente y cada una de sus etapas está fundamentada en los lineamientos mediante los cuales es operado. Los cambios se presentan en la Matriz de Marco Lógico.

13.-En términos de diseño ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel, Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Sí.

Existen distintos indicadores que miden diversas etapas de la lógica vertical del programa presupuestal.

En el nivel de Gestión, actividades (principales tareas que se deben cumplir para el logro de los componentes del programa), los indicadores se encuentran en el contenido del programa, específicamente en el punto 7.4.1 donde se especifica tanto el tipo de proyecto, como el porcentaje que es autorizado. A éstos se les deben agregar indicadores que midan el comportamiento presupuestal de cada uno de los proyectos (ver Anexo 2).

En el Nivel de Componentes se deben incluir indicadores que midan el comportamiento de los bienes y servicios de manera general, tanto en el sentido de la totalidad de beneficiarios, como la totalidad de proyectos inscritos en el padrón diseñado por la CONANP

En tanto al Nivel de Resultados se observa que en la matriz el indicador se mide qué tanto se ha reducido el esfuerzo pesquero con redes agalleras y de enmalle; esto se refleja en la fórmula del indicador y no sólo en los medios de verificación.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Sí.

En el programa se definen los indicadores de cada una de las actividades; estos son claros, relevantes y adecuados, ya que a través de su fórmula y la temporalidad de la medición, se puede realizar el seguimiento de resultados. También se delimita la cobertura de los tres tipos de proyectos y de su aprobación (a partir de los criterios y el procedimiento que estipula el programa). Asimismo, ofrecen información sobre la demanda potencial y el cumplimiento de los criterios para elegir los proyectos. Los indicadores son económicos, adecuados y monitoreables, ya que a través de la base de datos que nutre al Avance Físico- Financiero y de metas, diseñado e implementado por la CONANP, se puede realizar el seguimiento (trimestral) y, por tanto, observar el comportamiento de este programa. Sin embargo, se recomienda incluir indicadores de eficiencia que arrojen información sobre las necesidades presupuestales para implementar satisfactoriamente el programa y cubrir el total de la población objetivo.

En el nivel de componente, el programa cuenta con indicadores claros y relevantes para medir la eficacia general del programa presupuestal. Su relevancia corresponde a la información de los beneficiarios en total, así como el número de proyectos inscritos en el dictamen técnico y económico, por lo que se observan los beneficios en la calidad de vida de las poblaciones del Alto Golfo de California. En tanto a la economía de las formas de monitoreo, ésta se establece a partir de la forma de verificación y seguimiento utilizando cada trimestre el Avance Físico-Financiero.

En el nivel de los resultados se observa que el indicador del Propósito es claro y sumamente relevante, ya que a través de este se establece la reducción del esfuerzo pesquero con redes agalleras y de enmalles; el monitoreo es económico y mide de forma adecuada los resultados que busca este programa. En tanto al Fin se vincula un solo indicador general que mide directamente la contribución para recuperar a la vaquita, lo cual es relevante y adecuado; esto se realiza aprovechando los Cruceros Sistemáticos. La economía está representada a partir de tecnología aplicada y probada en cada temporada.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sen necesarias.

No aplica

En el Anexo 02 se presenta la Matriz de indicadores, con las modificaciones sugeridas, emanadas del propio programa. La propuesta tiene cambios de forma, no de fondo, dirigidas a la presentación de la Matriz de Marco lógico.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad de medición?

Sí.

La temporalidad de medición de los indicadores se establece a partir de los criterios que sustentan los diversos procesos definidos en el Programa de Acción para la Conservación de la Especie Vaquita (*Phocoena sinus*). De éstos surge el principal instrumento para verificar y hacer un seguimiento de los objetivos y su congruencia (horizontal), con y entre los indicadores de los Niveles de Gestión, Servicios y Resultados: Dictamen Técnico y Económico y Avance Físico-Financiero y de Metas. El Dictamen Técnico (Padrón) es la expresión del primer esfuerzo para diseñar el Ordenamiento de la Pesca, así como el instrumento para dimensionar la magnitud del esfuerzo pesquero de las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora).

Lo anterior da como resultado que se consolide la fase de seguimiento del programa presupuestal a través de los indicadores de forma trimestral, semestral o anual; es decir, se está en posibilidad de observar el comportamiento del programa y el avance en el cumplimiento de los objetivos.

En el Nivel de Resultados, la medición del Fin cuenta con información de valor obtenida a partir del último crucero oceanográfico, realizado en febrero de 2007, aplicando técnicas acústicas pasivas (Pág. 18 PACE); por lo cual es pertinente que se realice cada 5 años y se compare. Esto es el producto de una amplia curva de aprendizaje acumulada por las diversas investigaciones que son antecedentes de esta iniciativa.

17. ¿El Programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Sí.

El principal medio de verificación de cada uno de los indicadores de los Niveles de Gestión (actividades), de Servicios (componentes) y Resultados (Propósitos y Fin) son los Reportes trimestrales de Avance Físico-Financiero y de metas, y los Dictámenes Técnicos y Económicos, los cuales se encuentran publicados en la pagina de Internet www.conanp.gob. Esto permite verificar tanto el logro de los objetivos, como la transparencia en la distribución y uso de recursos públicos en los tres tipos de proyectos que maneja el programa presupuestal. En general estos dos instrumentos sirven para verificar el comportamiento de los indicadores en los Niveles de Gestión, Servicios y Resultados (específicamente en el Propósito).

En tanto al Nivel de Resultados, específicamente el Fin, se tienen los datos obtenidos en campo con los cruceros oceanográficos cada 5 años.

18.- Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas) ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No aplica.

En la Matriz de Marco lógico no existe ningún tipo de encuesta y, hasta el momento, no se considera necesaria la aplicación de una herramienta similar. A mediano plazo es conveniente que se apliquen encuestas a los beneficiarios para valorar, utilizando métodos cuantitativos y herramientas estadísticas, si el programa presupuestario contribuye en la calidad de vida de los pescadores.

19.- ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

No aplica

La información que se presenta en la matriz de indicadores del programa presupuestal, reflejada en la jerarquía de los objetivos y la descripción de estos, se encuentra en el resumen narrativo, así como la consecuente lógica horizontal. Esto se verifica por medio del diseño de indicadores, a partir de los cuales se realiza un seguimiento y evaluación por temporada, trimestral, semestral o de forma anual. Los datos construidos a partir del Dictamen Técnico y Económico son una de las aportaciones que agregan valor al Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*).

En el nivel de Gestión, los indicadores y medios de verificación miden la eficacia y eficiencia de cada una de las actividades, retomando los proyectos autorizados para su apoyo y el gasto presupuestal necesario para su implementación. En esta etapa se determina la temporalidad, y se expresan los procedimientos que están plasmado en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), los cuales son: a) Selección, b) Autorización, c) Forma de pago, d) Características y montos de los apoyos, y e) Derechos, obligaciones y sanciones, todos claramente definidos en sus respectivos apartados.

En tanto al nivel Servicios se estipula el componente (producto en general) el cual se traduce en la cobertura global del Programa, así como la totalidad de proyectos inscritos en el Dictamen Técnico y Económico.

En lo que corresponde al Nivel del Propósito, se mide de forma anual el efecto de la reducción del esfuerzo pesquero con redes agalleras.

En el nivel de Resultados se observa que el Fin es el impacto que se busca obtener a largo plazo con la implementación del Programa; esto se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico que se centra en la protección y conservación de la vaquita, a través de su recuperación.

20.- ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Sí.

Cada uno de los supuestos expresados en la Matriz de Marco Lógico, son claros y su lógica es congruente con los Objetivos; esto se plasma en el resumen de los Niveles de Gestión, Servicios y Resultados.

Los supuestos en el Nivel de Gestión, corresponden tanto a los procesos internos del programa, como a los recursos presupuestales que éste necesita para tener éxito.

Los supuestos en el Nivel de Servicios, se circunscribe a la relación eficiente y eficaz del sector pesquero y la disposición de éste a participar en el programa; así como la coordinación inter e intra institucional.

En el Nivel de Resultados, se expresan supuestos que transitan desde situaciones ambientales hasta las formas en que se espera se involucren tanto los actores del sector político como los del sector económico.

21.- Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Sí.

La lógica horizontal es congruente y, por lo tanto, su estructura se conforma a partir de una cadena de causas (correlación), con la finalidad de lograr con éxito cada uno de los objetivos en los distintos niveles (Gestión, Servicios y Resultados).

El conjunto de indicadores, forman un sistema de evaluación con un monitoreo preciso, utilizando como medios de verificación bases de datos que se pueden consultar fácilmente por Internet, lo cual agrega un valor trascendente en la distribución y aplicación de recursos: la transparencia en el manejo de fondos públicos gubernamentales.

22.- Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

No aplica

A través de las respuestas a las preguntas (13 - 21); se ha validado la lógica horizontal del Programa. En el anexo 2, se observa la Matriz de indicadores con modificaciones que son únicamente de forma.

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Sí.

En los Lineamientos del programa presupuestario para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) se encuentran claramente definidas ambos tipos de poblaciones, ya que la población objetivo que recibe los beneficios del programa son: las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, residentes en las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora), que realicen actividades de pesca comercial ribereña con redes agalleras y de enmalle (numeral 5.1 de los Lineamientos).

La población potencial (sujetos elegibles) se encuentra definida como: los titulares con permisos vigentes, expedidos por la CONAPESCA, para la realización de actividades de pesca comercial ribereña (numeral 5.3, et al).

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

Sí.

El Diagnóstico Socioeconómico del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) proporciona datos relevantes de las localidades de San Felipe, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco: el número de habitantes, grupos usuarios de los recursos pesqueros (Sector pesquero de industrial o de flota mayor, sector ribereño y sector el artesanal o de flota menor), número de embarcaciones destinadas a las actividades pesqueras, número de sociedades cooperativas, y las actividades de pesca recreativa y turística.

Además, en el apartado 5.2 de los Lineamientos se caracteriza a la población objetivo que son las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, residentes en las localidades y que realizan actividades de pesca comercial ribereña con redes agalleras y de enmalle; en el apartado 5.3 se especifica la población potencial (sujetos elegibles) que son los titulares de los permisos vigentes, expedidos por la CONAPESCA, para realizar actividades de pesca comercial ribereña, que utilicen redes agalleras y de enmalle, incluyendo aquellos individualizados y regionalizados que se ubican en las localidades.

Es importante destacar que en los Lineamientos se menciona que los apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación.

Sin embargo, es necesario contar con el número total de permisos de pesca con redes agalleras y de enmalle vigentes otorgados por CONAPESCA, así como el número de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que realizan actividades de pesca comercial ribereña con redes agalleras y de enmalle en la zona.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

La protección, conservación y recuperación de la vaquita es un asunto de alta prioridad nacional e internacional, pues esta especie es considerada en peligro de extinción según la NOM-059-SEMARNAT-2001, Apéndice I de las CITES y en el Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Los beneficios se otorgan conforme a lo establecido en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), como respuesta para frenar y disminuir la problemática ambiental planteada en el PACE-vaquita, al aplicar las medidas de eliminación y/o sustitución de redes agalleras y de enmalle en el área de distribución de la vaquita. El gobierno federal diseñó e instrumentó el programa presupuestal objeto de esta evaluación como una medida para mitigar las condiciones desfavorables en la economía regional de los pescadores ribereños que se pueden ser afectados con la ejecución de estas acciones de conservación (PACE-vaquita; 42).

Los apoyos están dirigidos a los pescadores de las localidades de San Felipe, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco de la región del Alto Golfo de California, los cuales tienen como principal actividad productiva la pesca comercial ribereña o de bahía. Dicha actividad se lleva a cabo total o parcialmente en el área de distribución de la vaquita, donde se utilizan redes agalleras y de enmalle por considerarse éstas de alta productividad en la captura de peces y crustáceos.

Los apoyos que se otorgan van dirigidos a los pescadores para que cambien de actividad o de artes de la pesca; para ello, necesitan de incentivos claros. Éstos se expresan en los Lineamientos y son de carácter monetario. Los pescadores pueden elegir libremente, con base en las tres opciones que se describen en los Lineamientos y que pueden ser: a) reconversión productiva, b) reconversión tecnológica y c) actividades de conservación de la biodiversidad.

26. ¿La justificación es la adecuada?

Sí.

La vaquita es una marsopa endémica que habita en la parte alta del Golfo de California, y su protección, conservación y recuperación es un asunto de alta prioridad nacional e internacional por encontrarse en peligro de extinción, por lo que la Norma Oficial Mexicana (NOM-059-SEMARNAT-2001), Apéndice I de las CITES y en el Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Se ha identificado que una de las principales causas de mortalidad de la especie es su captura incidental en redes agalleras y de enmalle, realizada por la flota de pesca ribereña de la región.

Los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos son consecuentes con lo establecido en el Subprograma 2. Manejo del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*). Los apoyos que se otorgan están dirigidos a los pescadores de las localidades cercanas al área de distribución de la especie, que cuentan con permiso para la pesca comercial ribereña, los cuales se pueden ver afectados por las acciones que están contempladas para la protección, recuperación y conservación de la Vaquita.

Los beneficios que se otorgan conforme a los Lineamientos, están encaminados a incentivar a los pescadores ribereños que presenten proyectos de reconversión productiva o tecnológica y de actividades para la conservación de la biodiversidad, orientados a la protección de la vaquita en el área de distribución.

Para otorgar los apoyos, el programa toma en cuenta los criterios estipulados en el programa presupuestal (Lineamientos), el equipo de pesca que se entrega o cambia, así como los permisos a los cuales está obligado a renunciar el pescador titular.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso), son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Sí.

Las unidades de atención están especificadas en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), en los siguientes apartados:

- 5.1 Cobertura del programa: San Felipe, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco;
- 5.2 Población Objetivo: pescadores ribereños
- 5.3 Sujetos elegibles: pescadores que cuenten con permisos de pesca comercial ribereña;
- 5.4 Requisitos: acreditar la residencia en la localidad como persona Física o Moral, presentar solicitud de apoyo. Persona física: Identificación oficial y comprobante de domicilio. Persona moral: Cedula de Registro Federal de Contribuyentes, acta constitutiva vigente, identificación oficial y poder notarial del representante legal y comprobante de domicilio fiscal, además la documentación que acredite la actividad pesquera que se realiza.

Los pescadores interesados deberán presentar también Carta Compromiso, según corresponda al proyecto: a) reconversión productiva, en la que se establezca la voluntad de renunciar a las prerrogativas contenidas en el (los) permiso(s) de pesca comercial ribereña y manifestar por escrito la voluntad de entregar pangas, motores y redes agalleras y de enmalle, b) reconversión tecnológica, la voluntad de sustituir redes agalleras o de enmalle contenidas, contempladas en el permiso(s) de pesca comercial vigentes, por métodos y artes de pesca selectivos, y manifestar por escrito su voluntad de entregar redes agalleras y de enmalle.

- El Procedimiento de Selección (apartado 5.5), establece los criterios que seguirá la CONANP, quien se apoya de un Comité Técnico, para realizar el dictamen técnico y económico:

1. Criterios de calificación:

| Criterio específico | Puntos |
|--|---------------|
| El proyecto promueve la reconversión tecnológica | 4 |
| El proyecto promueve la reconversión productiva | 3 |

| | |
|---|---|
| Mayor antigüedad en la actividad pesquera | 2 |
| El permiso que se cancela es para pesca de camarón | 2 |
| El permiso que se cancela es para escama, y/o tiburón | 1 |

2. Criterios de Desempate: a) Solicitudes de apoyo más económicas; b) Cercanía al Área de Refugio. (primero San Felipe, segundo Golfo de Santa Clara y tercero Puerto Peñasco); c) Solicitudes que promuevan la equidad de género; d) Solicitudes que involucren a un mayor número de Beneficiarios. Se contempla aplicar un último criterio, una vez que se hayan aplicado los anteriores: si existen proyectos con la misma calificación, se autorizaran los apoyos de acuerdo a la fecha en la que se haya presentado la solicitud debidamente requisitadas.

28. ¿Existe información actualizada y sistematizada que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuales son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Sí.

Existe información actualizada y sistematizada de los beneficiados del programa, mediante dos instrumentos: a) Dictamen Técnico y Económico; b) Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas.

Los Resultados del Dictamen son realizados por la CONANP una vez que ha evaluado y dictaminado los proyectos que le fueron presentados conforme a la convocatoria expedida para tal efecto. El Dictamen registra la Localidad, Municipio, Solicitante, Descripción del Proyecto, Acciones e Inversión Autorizada.

El Reporte de Avance Física-Financiero y de Metas permite saber quién es el Beneficiario; Localidad; Municipio; Descripción del Proyecto o Acción; Inversión Autorizada; Avance, en el que se especifica el progreso financiero en cantidad monetaria y en porcentaje con respecto a la inversión autorizada, así como el avance físico del proyecto; Metas; y, Número de Beneficiarios, donde se identifica la cantidad de hombres y de mujeres, que forman parte de la población beneficiada directa, indígena e indirecta. La CONANP es la responsable de presentar el Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas. El Reporte Trimestral más reciente comprende el periodo agosto-octubre 2008, recibido durante la realización de la presente evaluación. La información se encuentra disponible en la página electrónica de la CONANP.

Sin embargo, es importante resaltar que el formato del Reporte Trimestral no está destinado para conocer a profundidad las características socio-económicas de la población beneficiada, directa o indirectamente.

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Sí.

Los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), retoma congruentemente las estrategias del Subprograma 2. Manejo del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) y en el apartado 4.4 del Programa Sectorial de la SEMARNAT 2007-2012. Lo anterior, al establecer un esquema integral en tanto a la mitigación de los impactos económicos, directos e indirectos, para los pescadores y comunidades ribereñas del área de distribución de la vaquita.

El diseño de los Lineamientos retoma correctamente los decretos que se han expedido para la conservación de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California - Delta del Río Colorado y Refugio para la Protección de la Vaquita. Así como la normatividad vigente en materia ambiental: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y los Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas y en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, la Ley General de Vida Silvestre y Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Se retoma también la normatividad vigente de la Administración Pública Federal, como la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para definir las acciones de las diferentes agencias gubernamentales que participan. En el ámbito presupuestario, el diseño de los Lineamientos, retoman los aspectos aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría y su Reglamento y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, mediante los cuales es posible que el programa cuente con recursos económicos para apoyar a los pescadores ribereños.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Sí.

La lógica interna del Los Lineamientos es congruente con la normatividad vigente en materia ambiental, de la Administración Pública Federal, y de presupuesto y responsabilidad fiscal. Además, se atienden aspectos relevantes que permiten dar certeza a la forma en la que se operan dichos Lineamientos; esto se observa al establecer con claridad los requisitos, criterios para priorizar los proyectos y procedimiento para la entrega de recursos; así como los derechos y obligaciones de las agencias gubernamentales y de los pescadores ribereños y asociaciones beneficiados. Como consecuencia, también, faltas y sanciones a las que se pueden hacer acreedores los beneficiarios que no cumplan el convenio, los lineamientos y demás normatividad aplicable.

Por su parte, los convenios, mediante los cuales se formaliza el compromiso adquirido entre los pescadores o las asociaciones con la Administración Federal, retoman con claridad los aspectos que se establecen en los Lineamientos y otra normatividad vigente.

Es importante destacar que el Decreto por el que se declara la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y el programa de protección de la Vaquita dentro del Área de Refugio, contemplan la participación concurrente de varias instancias de la Administración Federal, Estatal y Municipal, para el diseño e implementación de programas de protección, vigilancia y mitigación del impacto económico. Por lo cual, es indispensable definir y delimitar con claridad la participación de las autoridades estatales y municipales, para la consecución del fin y del propósito del programa.

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Sí.

En el transcurso de la evaluación del programa presupuestal, se observa que todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo, son congruente e indispensables para que se produzcan los servicios contemplados en el Componente y, por lo tanto, distribuir los beneficios (apoyos) a la población objetivo. En este sentido, el programa cuenta con los elementos necesarios (e indispensables), estructurados coherentemente, para lograr el Propósito y llegar al Fin del Programa. Se enfatiza que esto se logrará siempre y cuando se atiende a la Población objetivo identificada y señalada en el Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*).

Como se ha mencionado anteriormente, el alcance del Propósito y del Fin se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad o sinergia?

Se debe reconocer que aplicar medidas de eliminación y/o sustitución de redes agalleras y de enmalle en el área de distribución de la Vaquita, tiene impacto en la economía regional. Por ende, se recomienda hacer sinergia con el PROCODES, el cual es un programa de subsidios mediante el cual se fortalece la participación de las comunidades y ejidos en la definición y solución de sus problemas. La normatividad para el ejercicio de estos subsidios se publica en el Diario Oficial de la Federación, a través de sus Reglas de Operación (semarnat.gob.mx). También es importante considerar la complementariedad que se tiene con los siguientes programas: el Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad y el Programa de Empleo Temporal (PET). Estos programas además son contemplados por la CONANP como piezas importantes en la protección de la biodiversidad de las Áreas Naturales Protegidas.

Además, la SAGARPA, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura (CONAPESCA), ha puesto en marcha programas de ordenamiento para los estados de Sonora y Baja California, así como programas de administración y control del esfuerzo pesquero: sustituyendo redes agalleras, observadores para ambas flotas, investigación tecnológica para sustituir artes de pesca, fortaleciendo el programa de inspección y vigilancia, en este último componente se insiste en coordinarse con la Secretaría de Marina.

33. ¿Con cuales programas federales podría existir duplicidad?*

No existe duplicidad entre programa federales y el programa presupuestal para el Otorgamiento de apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), este se caracteriza por tener una clara cobertura y focalización de los recursos en las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora).

El diseño del programa se desprende de la construcción de un problema metodológicamente sustentado y con la identificación de una necesidad específica de las localidades antes mencionadas ubicadas en la región del Alto Golfo de California. Por lo tanto, no existe posibilidad de que se dupliquen esfuerzos con otros programas federales. Por esto es pertinente volver a mencionar la necesidad prioritaria (conservación y recuperación de la vaquita, especie endémica del Alto Golfo de California, que está en peligro de extinción) de la cual se desprende la oportunidad de mejora: el diseño de la estructura de incentivos económicos (subsidios y apoyos directos) dirigidos hacia los pescadores ribereños, para que éstos transformen sus artes de pesca y/o implanten actividades de conservación de la biodiversidad, para eliminar la pesca incidental de la marsopa.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se haya detectado dicha complementariedad y/o posible duplicidad?

Sí.

Este programa sirve para mitigar el impacto económico de las localidades y de los pescadores que se verán afectados por la ejecución de acciones para lograr la protección, conservación y recuperación de la especie, mismo que se considera puede ser complementario con los programas de subsidios y apoyos vigentes como los distribuidos por el PROCODES, PET, Alianza Contigo y Oportunidades Productivas. Cada uno de estos programas tiene una región y población objetivo diferente a la de este programa presupuestal.

Es importante destacar que existen varios proyectos implementados por organizaciones nacionales o internacionales que tienen como fin la conservación de la vaquita, los cuales son esfuerzos que lleva a cabo la sociedad, y que vienen a coadyuvar con el fin y el propósito de este programa presupuestal, aunque con estrategias, actividades y apoyos distintos. Un ejemplo de estas acciones son las realizadas por el Grupo Alto Golfo Sustentable o la World Wildlife Fund.

Por otra parte, como se menciona en la pregunta anterior, derivado de las características del diseño del programa, no existe duplicidad con algún otro programa federal, ya que el programa presupuestal para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) tiene claramente definido su ámbito de competencia.

**CAPITULO 2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones
Programa para la Conservación de la Vaquita Marina**

| Tema de evaluación DISEÑO | Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación Referencia de la recomendación |
|---|--|--|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1.-Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales | En el programa se identifica la necesidad prioritaria de la cual se desprende la oportunidad de mejora para contribuir a la sinergia desarrollo sustentable y conservación del medio ambiente – recursos naturales. | Pág. 6, párrafo 1 y 2 | No Aplica |
| 2.- Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales | Claridad y congruencia entre el Fin y el Propósito. Correcta alineación con el PND, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Materiales, Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-20012. | Pág. 12 , párrafo 1 - 4 Pág. 11 párrafo 1 – 8 | |
| 3.- Matriz de indicadores | Los indicadores en los Niveles de Gestión, Servicios y Resultados son claros relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. Se contribuye al monitoreo de las acciones a favor de la conservación de la vaquita marina y su hábitat. | Pág. 18, párrafo 1-4 | Al Nivel de Propósito se recomienda cambiar la fórmula del indicador, para precisar cuantitativamente la reducción del esfuerzo pesquero con redes agalleras y de enmalle En tanto a los componentes se recomienda incluir indicadores generales de eficacia. |
| 4.- Matriz de indicadores | Economía, precisión y transparencia en los medios de verificación. Utilizar los cruceros sistemáticos es aprovechar la curva de aprendizaje que tiene la CONANP, correspondiente a la investigación. El padrón representa tanto un instrumento de verificación como el primer instrumento para el Ordenamiento de la Pesca en el Alto Golfo de California, así como un instrumento para dimensionar el tamaño del esfuerzo pesquero lo que dota de transparencia a la asignación y manejo de recursos. | Pág. 18, párrafo 3 Pág. 20 Párrafo 1 | |
| 5.- Población objetivo | Claridad y congruencia entre la identificación de la población objetivo, potencial y el problema. | Pág. 28 Párrafo 1 | |

Debilidad o Amenaza

| | | | |
|---|---|------------------------------|---|
| <p>Debilidad. Matriz de Indicadores</p> | <p>Se considera que existe lógica y congruencia entre las actividades, explícitas en el programa, el componente y el propósito. Sin embargo, dichas actividades se deben contemplar como tales en la matriz.</p> | <p>Pág. 14 Párrafo 2</p> | <p>Se recomienda incluir los indicadores de eficiencia en el Nivel de Gestión, y desglosar las actividades a partir de las características de los tres proyectos de apoyos al sector pesquero ribereño y comercial del Alto Golfo de California, contemplados en el Programa.</p> |
| <p>Amenaza Matriz de indicadores</p> | <p>Los supuestos expresados de la MML son claros y congruentes con cada Objetivo y Nivel. No obstante, si el programa no cuenta con recursos presupuestales suficientes, es casi imposible lograr la sinergia entre desarrollo sustentable local y el cuidado al medio ambiente de la región.</p> | <p>Pág. 25 Párrafo 2</p> | |

CAPITULO 3. Conclusiones

Derivado de la evaluación realizada al diseño del programa presupuestal para el Otorgamiento de apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), el cual se opera a través de Lineamientos, como objeto de análisis, es posible concluir lo siguiente:

1. El programa contribuye a los objetivos estratégicos de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como con los ejes de acción que articulan al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
2. Los apoyos que se ofrecen a los pescadores ribereños de las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora), contemplados en los Lineamientos, representan un incentivo positivo para que los pescadores planteen proyectos en alguna de las tres modalidades que plantean: 1) Reconversión Tecnológica, 2) Reconversión Productiva y 3) Actividades de Protección a la biodiversidad. Las actividades (proyectos específicos) que se deriva de dichas modalidades son congruentes con el fin y el propósito del programa.
3. Los indicadores (Nivel de Gestión, Servicio y Resultados) contribuyen al monitoreo sistemático de las acciones que se están realizando para la consecución del fin y del propósito del programa. Estos indicadores son necesarios y suficientes, sin embargo, se recomienda incluir mediciones generales de eficacia a Nivel de Servicios. El reporte de Avances Físico-Financieros es un instrumento indispensable para el seguimiento y la evaluación de los objetivos del programa y de la gestión de la CONANP.
4. El diseño del programa retoma con claridad y congruencia el problema, la población objetivo y la población potencial, lo que permitirá el logro del propósito; y de manera más general, contribuir al logro de los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas y del Plan Nacional de Desarrollo, a los cuales se encuentra alineado el programa presupuestal objeto de esta evaluación.

Por otro lado se realizan las siguientes observaciones:

1. Para que el programa alcance su fin y propósito, es necesario que se garanticen los recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto es un elemento nodal para apoyar a los pescadores y asociaciones de las localidades, ya que dichos recursos son indispensables para incentivar a los pescadores y que éstos implementen proyectos encaminados a la protección, recuperación y conservación de la Vaquita.
2. Es conveniente que a mediano plazo se realicen encuestas que muestren como este programa presupuestario contribuye en la calidad de vida de los beneficiarios, utilizando métodos cuantitativos y herramientas estadísticas.
3. Se recomienda incluir indicadores de eficiencia en el nivel gestión.
4. Es importante desglosar las actividades a el Nivel de Gestión, a partir de las características de los tres proyectos de apoyo al sector pesquero ribereño y comercial del Alto Golfo de California.

Por último, la evaluación y la investigación que se realizó, permiten argumentar que en el programa presupuestario para Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) identifica el problema de manera adecuada, ya que utiliza la metodología pertinente y aborda la problemática de manera integral. El esquema de incentivos económicos es innovador, ya que no existe duplicidad con ningún otro Programa Federal, y contribuye directamente a la movilidad del círculo virtuoso que se genera al conservar y proteger al medio ambiente, así como fomentar el desarrollo sustentable de la biodiversidad en las localidades de San Felipe (Baja California), Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco (Sonora), que conforman parte de la Región del Alto Golfo de California.

Bibliografía

- Acuerdo mediante el cual se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*).
- Alianza para los bosques, Fundación Panamá
- Avance Físico-Financiero y de Metas
- Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO
- Código Financiero de la Federación
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado
- Decreto por el que se reforma el artículo 80y el inciso f) de la fracción II del artículo 81del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas
- Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para fortalecer la certificación voluntaria de predios.
- Dictamen Técnico y Económico
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita, SEMARNAT-CONANP, Ejercicio Fiscal 2008
- NOM-059-SEMARNAT-2001

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, gobierno federal
- Plan Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, SEMARNAT
- Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*), Estrategia Integral para el Manejo Sustentable de los Recursos Marinos y Costeros en el Alto Golfo de California, SEMARNAT, Febrero 2008.
- Programa de protección de la Vaquita dentro del Área de Refugio ubicada en la porción occidental del Alto Golfo de California.
- Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, CONANP
- Reglamento de la Ley de Pesca
- Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Stiglitz J., Economía del Sector Público, Bosch, 1994.
- http://www.conanp.gob.mx/vaquita_marina.html
- <http://www.semarnat.gob.mx/leyesynormas/Pages/inicio.aspx>
- <http://www.criterios.com>
- <http://www.elrincondelascuatropatas.com>
- <http://www.scielo.cl.com>

ANEXO I (01)
Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: David Arellano Gault

1.2 Cargo: Profesos Titular de la División de Administración Pública

1.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

1.4 Último grado de estudios: Doctorado

1.5 Correo electrónico: david.arrellano@cide.edu

1.6 Teléfono (con lada): (0155) 57-25-98-00

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):

| | |
|---|---|
| 3 | 0 |
|---|---|

 -

| | |
|---|---|
| 1 | 0 |
|---|---|

 -

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 0 | 0 | 8 |
|---|---|---|---|

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: programa presupuestal para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (Phocoena sinus).

2.2 Siglas: (Sin Siglas) PACE-VAQUITA

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa:

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de CONAPESCA

Instituto Nacional de Acuacultura y Pesca (INAPESCA)

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **CONANP**

2.6 Dirección de la página de internet del programa: www.conanp.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Dr. Ernesto Enkerlin Hoeflich

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 0 | 0 | 8 |
|---|---|---|---|

NOTA: en la entrega preliminar, se respondió a la pregunta 2.8 que el programa comenzó a operar en 2005, como parte de la revisión, se menciona que se eliminara el "5". Por lo tanto, si se considera que el programa empezó a operar en el 2008 con una vigencia anual que va en congruencia con el ejercicio fiscal, la experiencia no es acumulativa. Lo anterior plantea que la pregunta 6.2 sobre en que entidades se entregaron apoyos en el ejercicio fiscal anterior, NO APLICA.

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

- Reglamento de operación
- X Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- X Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- X Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008
- X Código Financiero de la Federación
- X Ley de Fiscalización Superior de la Federación
- X Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- X Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- X Ley General de Vida Silvestre
- X Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- X Reglamento De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria
- X Reglamento de la Ley de Pesca
- X Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- X Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
- X Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
- X Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- X Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012
- X Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado
- X Decreto por el que se reforma el artículo 80y el inciso f) de la fracción II del artículo 81del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas
- X Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para fortalecer la certificación voluntaria de predios.
- X Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena Sinus*)
- X Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena Sinus*)
- X <http://www.semarnat.gob.mx/leyesynormas/Pages/inicio.aspx>
- X http://www.conanp.gob.mx/vaquita_marina.html
- X NOM-059-SEMARNAT-2001
- X Programa de protección de la Vaquita dentro del Área de Refugio ubicada en la porción occidental del Alto Golfo de California.
- X Acuerdo mediante el cual se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*).
- X Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO

| d | d | - | m | m | - | a | a | a | a |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | - | | | - | | | | |
| 2 | 6 | - | 0 | 9 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 0 | 1 | - | 1 | 0 | - | 2 | 0 | 0 | 7 |
| 1 | 3 | - | 1 | 2 | - | 2 | 0 | 0 | 7 |
| 0 | 1 | - | 0 | 7 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 2 | 0 | - | 0 | 6 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 1 | 3 | - | 1 | 1 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 0 | 5 | - | 0 | 7 | - | 2 | 0 | 0 | 5 |
| 2 | 6 | - | 0 | 6 | - | 2 | 0 | 0 | 6 |
| 2 | 4 | - | 0 | 7 | - | 2 | 0 | 0 | 7 |
| 0 | 5 | - | 0 | 9 | - | 2 | 0 | 0 | 7 |
| 2 | 8 | - | 0 | 1 | - | 2 | 0 | 0 | 4 |
| 3 | 0 | - | 1 | 2 | - | 1 | 9 | 9 | 6 |
| 3 | 0 | - | 1 | 1 | - | 2 | 0 | 0 | 6 |
| 3 | 0 | - | 1 | 1 | - | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | 0 | - | 0 | 5 | - | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 9 | - | 1 | 2 | - | 2 | 0 | 0 | 5 |
| 2 | 1 | - | 0 | 1 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 2 | 8 | - | 1 | 2 | - | 2 | 0 | 0 | 4 |
| 1 | 6 | - | 0 | 5 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 0 | 5 | - | 0 | 6 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| - | - | - | - | - | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 0 | 3 | - | 0 | 3 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 0 | 5 | - | 1 | 2 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 0 | 6 | - | 0 | 3 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
| 0 | 0 | - | 0 | 0 | - | 2 | 0 | 0 | 5 |
| 0 | 8 | - | 1 | 0 | - | 2 | 0 | 0 | 5 |
| 0 | 0 | - | 0 | 0 | - | 1 | 9 | 9 | 5 |

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a la recuperación de la vaquita marina, especie endémica en peligro de extinción y su hábitat ubicado en el Alto Golfo de California.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Proteger y conservar a la población de la Vaquita marina, evitando su captura incidental, debido a la pesca comercial ribereña, realizada mediante redes agalleras y de enmalle en las localidades de San Felipe, Golfo de Santa Clara (Baja California) y Puerto Peñasco (Sonora).

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- Agricultura, ganadería y pesca
- Alimentación
- Ciencia y tecnología
- Cultura y recreación
- Deporte
- Derechos y justicia
- Desarrollo empresarial, industrial y comercial
- Sociedad civil organizada
- Desastres naturales
- Educación
- Empleo
- Comunicaciones y transportes
- Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.
- Medio ambiente y recursos naturales
- Migración
- Provisión / equipamiento de vivienda
- Salud
- Seguridad social
- Otros
- (especifique): _____

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
 - En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- X** Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|
| • Aguascalientes | • Distrito Federal | • Morelos | • Sinaloa |
| X Baja California | • Durango | • Nayarit | X Sonora |
| • Baja California Sur | • Guanajuato | • Nuevo León | • Tabasco |
| • Campeche | • Guerrero | • Oaxaca | • Tamaulipas |
| • Chiapas | • Hidalgo | • Puebla | • Tlaxcala |
| • Chihuahua | • Jalisco | • Querétaro | • Veracruz |
| • Coahuila | • México | • Quintana Roo | • Yucatán |
| • Colima | • Michoacán | • San Luis Potosí | • Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
 - En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
 - Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|-----------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| • Aguascalientes | • Distrito Federal | • Morelos | • Sinaloa |
| • Baja California | • Durango | • Nayarit | • Sonora |
| • Baja California Sur | • Guanajuato | • Nuevo León | • Tabasco |
| • Campeche | • Guerrero | • Oaxaca | • Tamaulipas |
| • Chiapas | • Hidalgo | • Puebla | • Tlaxcala |
| • Chihuahua | • Jalisco | • Querétaro | • Veracruz |
| • Coahuila | • México | • Quintana Roo | • Yucatán |
| • Colima | • Michoacán | • San Luis Potosí | • Zacatecas |
- No especifica
 - X** No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí

Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Bravo.

Área de Refugio ubicada en la porción occidental del Alto Golfo de California.

Zona núcleo de refugio para la protección de la Vaquita (delimita por las coordenadas: Polígonos)

- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural (el programa focaliza en localidades rurales y específicamente sector pesquero)
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
- Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana residentes en las localidades San Felipe, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, que realicen actividades de pesca comercial ribereña con redes agalleras y de enmalle.

Los pescadores que cuenten con permisos vigentes para realizar pesca comercial ribereña.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana residentes en las localidades San Felipe, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, que realicen actividades de pesca comercial ribereña con redes agalleras y de enmalle.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):⁶

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1 | 3 | 9 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):⁷

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1 | 5 | 6 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- Adultos y adultos mayores
 - Jóvenes
 - Niños
 - Discapacitados
 - Indígenas
 - Mujeres
 - Migrantes
 - Otros
- Especifique: pescadores ribereños
- No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

| 9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias) | 9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? | 9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? | 9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? | 9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos? | 9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes? | 9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? | 9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza? | 9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar? | 9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? | |
|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|-------------|
| Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05 | Sí.... 01 No.... 02 | Sí.... 01 No.... 02 | Sí... 01 No... 02 | Sí ... 01 No ...02 | Sí.... 01 No.... 02 | Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9 | Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No específica.....04 | Sí.... 01 No...02 | Sí.... 01 (especifique) No....02 | |
| Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Especifique |
| 01 | No específica | 02 | 02 | No específica | No específica | 01 | 03 | 01 | 02 | |
| 02 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

⁶ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

⁷ Ibid.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS

| Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1) | 10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)? | | 10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos? | | 10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)? | | 10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)? | | 10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)? | |
|--|---|--------|---|--------|--|--------|---|--------|--|--|
| | En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03 | | Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos. 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique | | No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03 | | No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03 | | No.....01 Sí02 (especifique) | |
| Código pregunta 9.2 | Código | Código | Especifique | Código | Código | Código | Especifique | Código | Especifique | |
| | 02 | 22 | Subsidios en efectivo para la reconversión tecnológica y productiva | 01 | 01 | 02 | Proporcionar El equivalente a 10% en mano de obra del monto que Le otorgaron. Garantizar el funcionamiento de la obra, administrar los recursos y comprobación de gasto | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

ANEXO II (02) Matriz de Indicadores

| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES DE DESEMPEÑO | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|---|------------------------|---|--|
| | ENUNCIADO | FÓRMULA DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | |
| RESULTADOS | | | | | |
| FIN: Contribuir a la recuperación de la vaquita marina (<i>Phocoena sinus</i>), especie endémica en peligro de extinción y su hábitat ubicado en el Alto Golfo de California | Número de registros acústicos de vaquita marina en el polígono de la Biosfera del Alto Golfo de California | Número de registros acústicos de vaquita en el año f- Número de registros acústicos de vaquita en el año i | Quinquenal | Registros de la detección acústica con hidrófobos submarinos | No ocurren catástrofes naturales que deterioren los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, específicamente en el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina |
| PROPÓSITO: La población de la Vaquita Marina (<i>Phocoena sinus</i>) es protegida y conservada, evitando su captura incidental, debido a la pesca comercial y ribereña, realizada mediante redes agalleras y de enmalle en el Área de Refugio ubicada en el Alto Golfo de California | Reducción del esfuerzo pesquero con redes agalleras y de enmalle | (Número de permisos de pesca con redes agalleras y de emalle retirados / Número total de los permisos de pesca con redes agalleras y de enmalle existentes) X 100 | Anual | Reporte del avance físico financiero y de metas Informe de la cuenta pública | Se cuenta con la voluntad política del titular del Ejecutivo Federal y de los gobiernos de California y Sonora para que se lleve a cabo el programa. Los diversos sectores económicos se involucran y colaboran para la conservación de los ecosistemas. La cámara de Diputados incrementa el presupuesto anual de la CONANP para ejecutar las estrategias de la protección y conservación de la Biosfera del Alto Golfo de California |
| SERVICIOS | | | | | |
| COMPONENTES: Reconversión tecnológica, productiva y de actividades de conservación de biodiversidad contribuye tanto a la recuperación de la vaquita marina en el Área de Refugio ubicada en el Alto Golfo de California | Proyectos productivos alternativos a la pesca apoyados | (Número de proyectos productivos alternativos a la pesca autorizados / número total de proyectos productivos solicitados) X 100 | Anual | Reporte de Avance Físico-Financiero | Pescadores de Puerto Peñasco y Golfo de Santa Clara en la región del Alto Golfo de California, dispuestos a participar en las acciones del programa. Existe una eficaz coordinación entre e intra institucional (SEMAR, CONAPESCA, SAGARPA, INAPESCA, PROFEPA. Gobiernos Estatales y Municipales) para la conservación de la biodiversidad y recuperación de la vaquita marina. |
| | Reconversión tecnológica de artes y métodos de pesca | (Número de proyectos de reconversión tecnológica de la pesca autorizados / número total de proyectos productivos solicitados) X 100. | Anual | Reporte de Avance Físico-Financiero | |
| GESTIÓN | | | | | |
| ACTIVIDADES E INSUMOS: A1 Proyectos productivos alternativos de pesca apoyados | Eficacia- Cobertura Porcentaje de proyectos apoyados | PROYECTOS AUTORIZADOS ENTRE PROYECTOS SOLICITADOS NÚMERO DE | Trimestral | Reporte de avance físico-financiero y de metas Reporte de | Los proyectos autorizados son los que cumplen con los criterios y han pasado por el proceso de selección señalado en los Lineamientos. Se cuenta con suficiencia presupuestal tanto para |

| | | | | | |
|--|---|--|------------|--|---|
| | Beneficiarios | BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ALTERNATIVOS | Semestral | avance físico-financiero y de metas. | los gastos de operación, como para la implementación de los proyectos |
| | Eficiencia. Gasto presupuestal en proyectos productivos de pesca | Inversión autorizada en proyectos productivos alternativos de pesca por trimestre, entre el gasto presupuestal total anual | Trimestral | Informe Global de Metas (Reporte de avance físico-financiero y de metas) | |
| A2 PROYECTOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA | Porcentaje de proyectos de reconversión productiva apoyados | TOTAL DE PROYECTOS AUTORIZADOS ENTRE PROYECTOS SOLICITADOS | Trimestral | Reporte avance físico-financiero y de metas. | Los proyectos autorizados son los que cumplen con los criterios y han pasado por el proceso de selección señalado en los Lineamientos |
| | Beneficiarios | NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA | Semestral | | Se cuenta con suficiencia presupuestal tanto para los gastos de operación, como para la implementación de los proyectos. |
| | Gasto presupuestal en proyectos de reconversión productiva | Inversión autorizada en proyectos de reconversión productiva por trimestre, entre el gasto presupuestal total anual | Trimestral | Informe Global de Metas (Reporte de avance físico-financiero y de metas) | |
| A3 PROYECTOS DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA | Porcentaje de proyectos de reconversión tecnológicos apoyados | TOTAL DE PROYECTOS AUTORIZADOS ENTRE PROYECTOS SOLICITADOS | Trimestral | Reporte avance físico-financiero y de metas. | Los proyectos autorizados son los que cumplen con los criterios y han pasado por el proceso de selección señalado en los Lineamientos |
| | Beneficiarios | NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA | Semestral | | Se cuenta con suficiencia presupuestal tanto para los gastos de operación, como para la implementación de los proyectos. |
| | | | Trimestral | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | Gasto presupuestal en proyectos de reconversión tecnológica. | Inversión autorizada en proyectos de reconversión tecnológica por trimestre, entre el gasto presupuestal total anual | | Informe Global de Metas (Reporte de avance físico-financiero y de metas) | |
|--|--|--|--|--|--|

ANEXO III (03)
Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Nombre del programa : Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita.

| Tema de evaluación | Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación Referencia de la recomendación |
|---|--|--|--|
| DISEÑO | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1.-Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales | En el programa se identifica la necesidad prioritaria de la cual se desprende la oportunidad de mejora para contribuir a la sinergia desarrollo sustentable y conservación del medio ambiente – recursos naturales- | Pág. 6, párrafo 1 y 2 | No Aplica |
| 2.- Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales | Claridad y congruencia entre el Fin y el Propósito; así como su alineación con el PND, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Materiales, Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-20012 | Pág. 12 , párrafo 1 - 4 Pág. 11 párrafo 1 – 8 | |
| 3.- Matriz de indicadores | Los indicadores en los Niveles de Gestión, Servicios y Resultados son claros relevantes, económicos, adecuados y monitoreables; se contribuye al monitoreo de las acciones pro de la conservación de la vaquita marina y su hábitat | Pág. 18, párrafo 1-4 | En tanto al Nivel de Propósito se recomienda cambiar la fórmula del indicador, para precisar cuantitativamente la reducción del esfuerzo pesquero con redes agalleras y de enmalle En tanto a los componentes se recomienda incluir indicadores generales de eficacia. |
| 4.- Matriz de indicadores | Economía, precisión y transparencia en los medios de verificación. Utilizar los cruceros sistemáticos es aprovechar la curva de aprendizaje que tiene la Conanp, correspondiente a la investigación. El padrón representa tanto un instrumento de verificación como el primer instrumento para el Ordenamiento de la Pesca en el Alto Golfo de California,; así como un instrumento para dimensionar el tamaño del esfuerzo pesquero lo que dota de transparencia a la asignación y manejo de recursos | Pág. 18, párrafo 3 Pág. 20 Párrafo 1 | |
| 5.- Población objetivo | Claridad y congruencia entre la identificación de la población objetivo, potencial y el problema | Pág. 28 Párrafo 1 | |

Debilidad o Amenaza

| | | | |
|---|---|------------------------------|---|
| <p>Debilidad. Matriz de Indicadores</p> | <p>Se considera que existe una lógica y congruencia entre las actividades, explícitas en el programa, el componente y el propósito; sin embargo dichas actividades se deben contemplar como tales en la matriz.</p> | <p>Pág. 14 Párrafo 2</p> | <p>Se recomienda incluir los indicadores de eficiencia en el Nivel de Gestión, y desglosar las actividades a partir de las características de los tres proyectos de apoyos al sector pesquero ribereño y comercial del Alto Golfo de California, contemplados en el Programa.</p> |
| <p>Amenaza Matriz de indicadores</p> | <p>Los supuestos expresados de la MML, son claros y su congruencia es congruente con cada Objetivo y Nivel; pero si el programa no cuenta con recursos presupuestales suficientes, es casi imposible lograr la sinergia entre Desarrollo sustentable local y el cuidado al medio ambiente de la región.</p> | <p>Pág. 25 Párrafo 2</p> | |

ANEXO IV

Entrevistas Realizadas

- Subdirectora de la Dirección Conservación de Especies Prioritarias
- Subdirectora de la Dirección de Evaluación y Seguimiento
- Director Conservación de Especies Prioritarias
- Director de Actividades Productivas Alternativas

ANEXO V

Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

Conforme a la información que se puede consultar en la página electrónica de la Comisión Nacional de pÁreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los objetivos estratégicos de la dependencia para el periodo 2007-2012, se expresan en el Programa Nacional de las ANP 2007-2012 los cuales se alinean con los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.⁸

Objetivos Estratégicos

- Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores.
- Formular, promover, dirigir, gestionar y supervisar programas y proyectos en Áreas Protegidas en materia de protección, manejo y restauración para la conservación.
- Impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, con el objeto de apoyar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales y mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad.
- Fomentar el turismo en las Áreas Protegidas como una herramienta de desarrollo sustentable y de sensibilización y cultura para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2007-2012.
- Consolidar la cooperación y financiamiento nacional y mantener un liderazgo internacional en conservación.
- Lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante la aplicación del Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012.

⁸ <http://www.conanp.gob.mx>

ANEXO VI

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Carpetas en digital: Anexo VI Instrumentos de recolección

ANEXO VII

Carpetas en digital: Anexo VII Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.